



## **X Jornadas por un Tajo Vivo Aranjuez, 22 de junio de 2019 Contenido y Conclusiones**

El pasado 22 de junio se celebraron en Aranjuez las X Jornadas por un Tajo Vivo de la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus ríos (Red del Tajo), que aglutina a colectivos, municipios y ciudadanos de la cuenca del Tajo desde su cabecera hasta su desembocadura en Lisboa. Organizadas por la Asamblea por la Defensa del Tajo de Aranjuez, uno de los colectivos que conforman la Red del Tajo, las jornadas agruparon a más de 70 personas, en representación de unos 20 colectivos y municipios ribereños del Tajo como Sacedón, Madrid, Aranjuez, Carpio del Tajo, Toledo, Talavera de la Reina, Candeleda o Cáceres, y de la cuenca del Segura, como la Plataforma en Defensa de las Fuentes de los Ríos Segura y Mundo.

En esta ocasión las jornadas se centraron en el análisis y las consecuencias de la reciente sentencia del Tribunal Supremo de 11 de marzo de 2019 que anula varios artículos del Plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Tajo y las acciones previstas en torno al tercer ciclo de planificación hidrológica (período 2021-2027) que está actualmente en marcha.

La jornada se organizó en tres partes. Primero, los abogados responsables de elaborar y presentar el recurso al Plan de cuenca del Tajo (2009-2015 y 2015-2021) por incumplimiento de la legislación vigente en materia de objetivos ambientales y caudales ecológicos. María Soledad Gallego y Abel La Calle presentaron la evolución del recurso y el contenido de la sentencia, así como sus implicaciones para la gestión del Tajo y otros ríos del Estado. También explicaron el proceso de planificación hidrológica, la importancia de la participación pública como parte integral de dicho proceso, y los pasos que se seguirán hasta la aprobación del plan hidrológico del tercer ciclo en diciembre de 2021.

Tras una ronda de intervenciones y preguntas, representantes de cuatro colectivos de la Red del Tajo—Asamblea en defensa del Tajo de Aranjuez, Jarama Vivo, Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo y Plataforma ciudadana en defensa de los Ríos Tajo y Alberche de Talavera de la Reina—participaron en una mesa redonda donde cada colectivo respondió a tres preguntas: valoración de la Sentencia del Tribunal Supremo, prioridades y planes de cara al siguiente curso (2019-2020), y temas importantes y objetivos para el tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027).

Las principales conclusiones de las Jornadas fueron:

- La Sentencia del Tribunal Supremo, de 11 de marzo de 2019 (Rec. 4351/2016), y otras cuatro posteriores dictadas en el mismo sentido, obligan a la Confederación hidrográfica del Tajo a definir e implantar regímenes de caudales ecológicos, con todos sus componentes—caudal mínimo, máximo, distribución temporal, tasa de cambio y caudal generador—en todas las masas de agua de la cuenca. Se espera que el Esquema de Temas Importantes para el tercer ciclo de planificación hidrológica (período 2021-2027), cuyo borrador se publicará a finales julio de 2019, contenga una propuesta de caudales ecológicos adecuados que realmente contribuyan a mejorar el estado ecológico de los ríos de la demarcación.
- Hasta tanto se apruebe el Plan del tercer ciclo en 2021, deben adoptarse de inmediato por el Gobierno medidas provisionales urgentes, para establecer caudales ecológicos en el río Tajo, al menos conforme a los valores del Esquema de Temas Importantes de 2010, así como en las masas prioritarias y otros ríos para los que existen estudios, así como los objetivos medioambientales.
- La planificación hidrológica en el marco de la Directiva Marco del Agua es un proceso iterativo donde el seguimiento, la evaluación y la participación pública juegan un papel esencial en el cumplimiento del objetivo principal de alcanzar el buen estado de las aguas.
- La Comisión Europea ha identificado una serie de temas claves para el tercer ciclo de planificación hidrológica: el papel de la participación pública, la reducción del estrés hídrico de las demarcaciones hidrográficas, el avance en la recuperación de costes, la definición e implantación de caudales ecológicos en todas las masas de agua en espacios protegidos de Red Natura 2000, y la integración de los planes de sequía como parte del programa de medidas de la propia planificación hidrológica.
- Los ponentes identificaron, además, tres componentes prioritarios adicionales: la integración de las políticas sectoriales (agricultura, planificación urbanística, energía, etc.) con los objetivos de la política de aguas; el establecimiento de metas intermedias para ayudar a garantizar que llegamos a los objetivos de buen estado establecidos como máximo para 2027; y la disminución de la contaminación de aguas como resultado de la falta de depuración en aglomeraciones urbanas. Estos objetivos son particularmente relevantes en la cuenca del Tajo.

- Desde los colectivos de la Red del Tajo se valoró muy positivamente la sentencia, interpretándose como el resultado de años de trabajo cooperativo de los miembros de la Red del Tajo, analizando la situación, realizando estudios, presentando alegaciones y participando en los ámbitos de decisión locales, autonómicos y nacionales, teniendo una presencia activa en las instituciones europeas, y desarrollando un argumentario técnico-científico y jurídico que ha permitido el reconocimiento de la deplorable gestión del Tajo por parte del Tribunal Supremo. La sentencia se interpreta como una herramienta de trabajo para la consecución de los objetivos de los colectivos y de la Red del Tajo.
- Las prioridades para el próximo curso (2019-2020) fueron bastante coincidentes:
  - fomentar la unión ciudadana en torno a la Red del Tajo para la defensa del patrimonio natural de la cuenca y sus ríos;
  - promover una gestión integral de la cuenca, intentando acabar con la fragmentación de la cabecera que resulta del actual Plan Especial de Sequía y los planes de gestión del trasvase;
  - continuar denunciando las actuaciones ilegales como ocupación del dominio público hidráulico, vertidos ilegales, etc.;
  - trabajar en el inventariado de las presiones existentes en distintos ríos de la cuenca;
  - reivindicar una gestión de la cuenca que priorice realmente las necesidades ambientales, sociales, económicas y territoriales de la cuenca, incluyendo de manera prioritaria los caudales ambientales, pero también, los usos lúdicos y recreativos en los embalses de cabecera y a lo largo de toda la cuenca;
  - demandar la depuración adecuada de todos los vertidos, y muy especialmente de las aguas residuales de la comunidad de Madrid;
  - seguir demandando la clausura del Trasvase Tajo-Segura.
- En base a estas prioridades, los colectivos identificaron los siguientes temas importantes que deben abordarse en el tercer ciclo de planificación:
  - régimen de caudales ecológicos completo y adecuado para todas las masas de agua, incluido el río Tajo;
  - mejora de la calidad de las aguas a través de mejoras en depuración y eliminación de puntos negros de contaminación;
  - mejorar la continuidad hidromorfológica de los ríos a través de:

- Actualización del inventario de obstáculos fluviales de la CHT;
  - eliminación de obstáculos fluviales en desuso y la permeabilización de los que estén operativos;
  - mejorar la gestión de sedimentos;
  - recuperar el espacio fluvial;
- lucha contra las especies invasoras;
  - incorporación de las implicaciones de los distintos escenarios de cambio climático en la planificación hidrológica.
  - Dejar de considerar a la cuenca del Tajo como excedentaria, clausurar el Trasvase Tajo-Segura u a otras zonas, gestionar los embalses de Cabecera como garantes del abastecimiento a Madrid, y de los usos del resto de la cuenca, como mínimo hasta Talavera de la Reina, compatibilizándolo con una lámina suficiente para el uso recreativo en los mismos.
  - Lograr unos ríos en las mejores condiciones posibles a pesar del cambio climático, y mejorar su resiliencia.
  - Recuperar el río como patrimonio ecosocial y paisajístico, donde los ciudadanos puedan bañarse, pescar y disfrutar.

Tras una comida y baño en el río Tajo, en la tercera parte de las Jornadas se celebró una reunión interna de los miembros de la Red Ciudadana del Tajo/Tejo, donde se identificaron las prioridades de trabajo para el próximo año y se eligió la sede de la próximas Jornadas, que se celebrarán en Cáceres en mayo de 2020.

Cuenca del Tajo, 1 de julio de 2019